

11/2008

Lawrence Friedman, historiador norteamericano



"La guerra contra el terrorismo es una metáfora para justificar acciones"

El historiador Lawrence M. Friedman (Chicago, 1930) es uno de los principales expertos en la evolución del derecho en los Estados Unidos. Ha recibido diversas distinciones. Entre sus numerosas publicaciones, destacan *History of American Law* (1973), *The Horizontal Society* (1999) o *American Law in the 20th Century* (2003). Sus escritos se han convertido en textos de referencia en el campo de la historia legal. Ha sido profesor en las facultades de Derecho de la Universidad de Wisconsin (EE.UU.) y de la Universidad de Saint Louis (EE.UU.). Actualmente, es profesor de la Universidad de Stanford (EE.UU.), donde trabaja en la Facultad de Derecho, en el Departamento de Historia y en el Departamento de Ciencia Política. Visitó Barcelona para participar en el Primer Foro de la Asociación Internacional de Sociología y, el 8 de

septiembre, pronunció una conferencia en la Facultad de Derecho de la UAB.

El profesor Lawrence M. Friedman, de la Universidad de Stanford, es un buen ejemplo del enorme éxito que la historia jurídica ha vivido en Estados Unidos durante los últimos treinta años. Desde que *A History of American Law* se publicó por vez primera en 1972, ha supuesto, en sus diversas ediciones, un espejo en el que se ha reflejado el extraordinario auge que ha venido desarrollándose en el ámbito de la ciencia histórico-jurídica. De una calidad científica fuera de toda duda y una redacción amena y clara, se convirtió de inmediato en una obra leída por investigadores y estudiantes, incluso por un público más general que quería comprender la relación entre el derecho norteamericano y su realidad histórico-política, social y económica.

- ¿Cómo describiría la situación de los derechos civiles en los Estados Unidos?

- No es mala, pero podría ser mejor. La administración de los últimos ocho años ha tenido muy poca sensibilidad hacia este tema. Ha empeorado un poco con la excusa de la guerra contra el terrorismo. Se han llevado a cabo muchas acciones que pienso que pueden ser contrarias a los derechos de las personas que recoge la constitución. La más famosa es el uso de la prisión de Guantánamo, donde algunas personas han sido encarceladas sin juicio hasta seis años. El gobierno ha prestado la mínima atención a estas críticas. Es un aspecto muy grave del comportamiento en seguridad ... Eso afecta directamente a un número reducido de personas. Hay una cuestión, no sólo en los Estados Unidos sino en todo el mundo: qué tipo de medidas son necesarias o deseables en la situación actual. La gente acepta los controles en los aeropuertos, la presencia de cámaras en las entradas de los bancos y otros edificios, etc. Estas cosas, 30 o 40 años atrás, habrían sido consideradas una drástica invasión de la privacidad de la gente. Ahora, lo aceptamos. Cada vez más gente acepta cosas, de lo que, hace años, habrían sido consideradas invasiones de la privacidad.

- ¿Qué efectos ha tenido la famosa Patriot Act?

- Es la base para muchas acciones que ha llevado a cabo el gobierno. De nuevo, el problema es la guerra contra el terrorismo. Pienso que muchas de estas medidas son erróneas. Dicen que hay una guerra contra el terrorismo, pero eso sólo es una metáfora. No hay ninguna guerra: en una guerra se enfrentan el país A y el país B. Se habla también de guerra contra las drogas, guerra contra la pobreza, guerra contra el hambre ... Pero no son guerras de verdad, como la guerra contra el terrorismo. Pero tiene consecuencias porque el gobierno está justificando acciones que se pueden tomar durante una guerra. Por ejemplo: es aceptable, durante una guerra, arrestar a enemigos del Estado. Pero no es aceptable que, en tiempo de paz, se arreste a personas que están criticando las acciones del gobierno.

- ¿Y la prisión de Guantánamo?

- En los Estados Unidos, como en muchos otros países, la mayoría de la población no está muy preocupada por lo que le pase a un grupo pequeño de personas. Aquí, tendríamos que estar agradecidos por tener una serie de legalistas que cruzan realmente en el papel de la ley y que han luchado para ayudar a esta gente. Algunos de los presos pueden ser peligrosos, pero la

mayoría, no. Eso lo demuestra el hecho de que centenares de ellos se han ido a casa. Sin juicio, sin cargos ... Todo está erróneamente organizado, y hay detrás razones políticas. Hay una enorme ventaja política al reivindicar que hay un peligro grave. Y mucha gente, sencillamente, lo acepta.

- ¿Cree que la situación puede cambiar con el nuevo presidente, sea Obama o sea McCain?

- La situación cambiará sin lugar a dudas. Un poco con McCain, o mucho con Obama. Creo que Obama cerraría, seguro, Guantánamo, y probablemente también lo haría McCain.

- ¿Cómo podemos reforzar el derecho internacional?

- No sé la respuesta a esta pregunta, porque el problema, todo lo que ha pasado durante las últimas dos generaciones, la noción de soberanía es todavía enormemente fuerte. Hasta que muchos países no decidan trasladar parte de su soberanía hacia cuerpos internacionales, el derecho internacional no progresará mucho. Ha habido, sin embargo, algunos avances. La idea de llevar a un juicio internacional a personas que han cometido crímenes en Sierra Leona, en Uganda, o en Yugoslavia, etc., eso hace que el derecho internacional sea una realidad. Pero todavía se trata de un principio muy modesto.

- ¿Cuál es la contribución de la historia del derecho a la historia social en general?

- La historia del derecho es una parte fundamental de la historia social. De hecho, pienso que la historia legal es un aspecto de la historia social. La historia legal tradicional, especialmente en Europa, ha sido muy dogmática y ha tratado la ley como si estuviera muy aislada del resto de la sociedad. Pero eso se da en los trabajos realizados desde el punto de vista de la historia legal. Los historiadores social europeos son muy sofisticados. El punto esencial de sus trabajos es que los sistemas legales son producto de sus sociedades y se transforman con sus sociedades. Hay muchos ejemplos, déjeme explicarle uno muy sencillo: estoy muy interesado en derecho sobre la familia. Ahora hace 150 años, muchos países europeos no reconocían el derecho al divorcio. Hoy día, todos los países de occidente, con la excepción de Malta, reconocen este derecho. Cada país tiene su propia historia y cada uno ha hecho una evolución. A medida que se ha asumido que el matrimonio es algo que se puede romper, el divorcio se ha desarrollado por todos los países occidentales. No es una cuestión de evolución de las leyes sino de revolución sexual, de revolución en la posición de las mujeres, de cambios en la estructura de la familia, etc. Todos los aspectos de las leyes reflejan la influencia de los cambios sociales.

Lucas Santos Botana

Universitat Autònoma de Barcelona

lucas.santos@uab.cat

[View low-bandwidth version](#)